

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contratos / Convenio ARN	No. 1625 de 2025 – O.C. 153442		
Nombre Contratista / aliado	CONSORCIO @ C&D		
Identificación del contratista / aliado	NIT. 901.902.602		
Objeto	Contratar el servicio integral de mantenimiento incluyendo aseo, cafetería y servicios de personal, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería, para la Sede Central y las sedes de los Grupos Territoriales de las ARN, a través del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01- 2024 No. CCE-SNG-AMP-008- 2025		
Plazo de ejecución	El plazo del presente contrato corresponde al periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio para prestar los servicios, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos del contrato		
Fecha de inicio	04/11/2025	Fecha de terminación	30/06/2026
Modificaciones realizadas	N/A		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo		Hasta (tiempo)	
2. Adición en valor	X	Valor a adicionar	\$ 82.399.151,35
3. Cambio lugar ejecución		Desde (lugar de ejecución actual)	Hacia (lugar de ejecución solicitado)
4. Suspensión		Desde (Fecha que inicia la suspensión)	Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)
5. Terminación Anticipada		Fecha final de prestación del servicio (inclusive)	
6. Cesión		Nombre cesionario	
		Fecha de cesión	
7. Otras	X	Indique: La adición solicitada iniciaría a partir del 15 de diciembre de 2025 hasta el plazo de la vigencia de la O.C.	

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	\$ 739.837.346,31
Valor adicionado	\$ 0
Valor liberado	\$ 0
Valor actual	\$ 739.837.346,31
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$ 0.00
Valor pendiente de ejecución	\$ 739.837.346,31
Avance de ejecución financiera (%)	0.00%

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

Avance de ejecución técnica (%)	12.50%
---------------------------------	--------

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El 15 de octubre de 2025, a través del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 No. CCE-SNG-AMP-008 - 2025, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el proveedor CONSORCIO @ C&D suscribieron la Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025), con un plazo de ejecución previsto del 04 de noviembre de 2025 (acta de inicio) al 30 de junio de 2026, por valor de \$ 739.837.346,31 incluido IVA, AIU e impuesto de timbre.

Conforme la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Orden de Compra No. 153442 de 2025, se encuentra discriminada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo – 17	8	Mes	\$ 51.944.328,58	\$ 415.554.628,64
2	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo – 1	8	Mes	\$ 2.713.693,47	\$ 21.709.547,76
3	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo – 2	8	Mes	\$ 3.473.527,64	\$ 27.788.221,12
4	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 216	8	Unid.	\$ 5.525.258,40	\$ 44.202.067,20
5	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 116.216,10	\$ 929.728,80
6	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 10	8	Unid.	\$ 25.085,40	\$ 200.683,20
7	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	8	Unid.	\$ 12.274,38	\$ 98.195,04
8	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) – 9	8	Unid.	\$ 83.740,68	\$ 669.925,44
9	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) – 13	8	Unid.	\$ 120.606,07	\$ 964.848,56
10	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 83.738,72	\$ 669.909,76
11	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 87.090,45	\$ 696.723,60
12	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) – 10	8	Unid.	\$ 68.723,60	\$ 549.788,80
13	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) – 15	8	Unid.	\$ 87.226,20	\$ 697.809,60
14	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 204.265,32	\$ 1.634.122,56
15	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 3.723,62	\$ 29.788,96
16	ays05--Z21 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) – 1	8	Unid.	\$ 4.229,15	\$ 33.833,20
17	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 2.815,08	\$ 22.520,64
18	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 24.879,40	\$ 199.035,20
19	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 109.109,52	\$ 872.876,16
20	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 109.432,20	\$ 875.457,60
21	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 20.542,72	\$ 164.341,76
22	ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 15.431,16	\$ 123.449,28
23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 31.149,74	\$ 249.197,92
24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 14	8	Unid.	\$ 57.730,68	\$ 461.845,44
25	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 62.592,96	\$ 500.743,68
26	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 62.592,96	\$ 500.743,68
27	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) – 12	8	Unid.	\$ 78.657,24	\$ 629.257,92
28	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 21	8	Unid.	\$ 21.485,52	\$ 171.884,16

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 2 de 10

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 18	8	Unid.	\$ 6.566,76	\$ 52.534,08
30	ays05--Z21 - Esponjilla 4 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 1.479,40	\$ 11.835,20
31	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 10	8	Unid.	\$ 49.025,10	\$ 392.200,80
32	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 5	8	Unid.	\$ 26.341,70	\$ 210.733,60
33	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 13.222,12	\$ 105.776,96
34	ays05--Z21 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 7.167,84	\$ 57.342,72
35	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 5.449,24	\$ 43.593,92
36	ays05--Z21 - Cepillos 3 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 16.527,64	\$ 132.221,12
37	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 13	8	Unid.	\$ 107.031,21	\$ 856.249,68
38	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 13.923,62	\$ 111.388,96
39	ays05--Z21 - Mango madera trapero (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 7.644,22	\$ 61.153,76
40	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 11.489,44	\$ 91.915,52
41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 46	8	Unid.	\$ 38.926,58	\$ 311.412,64
42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 11	8	Unid.	\$ 11.077,44	\$ 88.619,52
43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	8	Unid.	\$ 66.131,60	\$ 529.052,80
44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 31	8	Unid.	\$ 94.464,44	\$ 755.715,52
45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 7	8	Unid.	\$ 23.807,07	\$ 190.456,56
46	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8	Unid.	\$ 54.416,16	\$ 435.329,28
47	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 78.346,80	\$ 626.774,40
48	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 14	8	Unid.	\$ 81.340,70	\$ 650.725,60
49	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
50	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 68.623,05	\$ 548.984,40
51	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 61.206,00	\$ 489.648,00
52	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 89.276,40	\$ 714.211,20
53	ays05--Z21 - Papel higiénico 5 (Compra) - 220	8	Unid.	\$ 4.840.884,40	\$ 38.727.075,20
54	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 240	8	Unid.	\$ 1.618.010,40	\$ 12.944.083,20
55	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 60	8	Unid.	\$ 445.567,80	\$ 3.564.542,40
56	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 60	8	Unid.	\$ 685.085,40	\$ 5.480.683,20
57	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 13	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
58	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 70	8	Unid.	\$ 187.909,40	\$ 1.503.275,20
59	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 7	8	Unid.	\$ 25.066,30	\$ 200.530,40
60	ays05--Z21 - Termo para café 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 70.446,24	\$ 563.569,92
61	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 24	8	Unid.	\$ 670.359,84	\$ 5.362.878,72
62	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 29	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
63	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 92	8	Unid.	\$ 894.849,96	\$ 7.158.799,68
64	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 240	8	Unid.	\$ 2.829.588,00	\$ 22.636.704,00
65	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 150	8	Unid.	\$ 2.169.196,50	\$ 17.353.572,00
66	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 150	8	Unid.	\$ 743.668,50	\$ 5.949.348,00
67	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 5	8	Unid.	\$ 77.708,55	\$ 621.668,40
68	ays05--Z21 - Brillador 1 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 22.838,99	\$ 182.711,92
69	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 8.263,32	\$ 66.106,56
70	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	8	Unid.	\$ 13.326,63	\$ 106.613,04
71	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 6	8	Unid.	\$ 17.270,34	\$ 138.162,72
72	ays05--Z21 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 95	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
73	ays05--Z21 - Jarra (Arrendamiento) - 3	8	Unid.	\$ 4.501,50	\$ 36.012,00
74	ays05--Z21 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 16.368,66	\$ 130.949,28
75	ays05--Z21 - Balde (Arrendamiento) - 18	8	Unid.	\$ 11.867,40	\$ 94.939,20
76	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 9	8	Unid.	\$ 8.005,05	\$ 64.040,40
77	ays05--Z21 - Bandeja 4 (Arrendamiento) - 9	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 3 de 10

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
78	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento) – 7	8	Unid.	\$ 116.938,71	\$ 935.509,68
79	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) – 7	8	Unid.	\$ 155.421,14	\$ 1.243.369,12
80	ays05--Z21 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 3	8	Unid.	\$ 15.542,70	\$ 124.341,60
81	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	8	Unid.	\$ 83.304,52	\$ 666.436,16
82	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	8	Unid.	\$ 6.832,16	\$ 54.657,28
83	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) – 0	8	Unid.	\$ 21.492,34	\$ 171.938,72
84	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) – 0	8	Unid.	\$ 32.496,76	\$ 259.974,08
85	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) – 0	8	Unid.	\$ 11.265,77	\$ 90.126,16
86	ays05--Z21 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) – 0	8	Unid.	\$ 7.578,61	\$ 60.628,88
87	ays05--Z21 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) – 8	8	Unid.	\$ 240.787,92	\$ 1.926.303,36
88	ays05--Z21 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) – 7	8	Unid.	\$ 318.981,88	\$ 2.551.855,04
89	ays05--Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) – 1	8	Unid.	\$ 99.913,57	\$ 799.308,56
90	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) – 1	8	Unid.	\$ 89.951,76	\$ 719.614,08
91	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
92	AIU	1	Unid.	\$ 66.115.938,01	\$ 66.115.938,01
93	IVA	1	Unid.	\$ 12.562.028,22	\$ 12.562.028,22
Total OC					\$ 739.837.346,31

La referida Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025) suscrita con la empresa **CONSORCIO @ C&D**, corresponde a la Región No. 21, conformada por las oficinas: *Sede Central y Kennedy*, la cual inició su ejecución contractual el día 04 de noviembre de 2025 fecha en la que se suscribió el acta de inicio, previa aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del correspondiente registro presupuestal.

Ahora bien, Teniendo en cuenta que el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento corresponde a un requerimiento de primera necesidad para el correcto funcionamiento de las sedes y los Grupos Territoriales de la ARN, a través del cual se garantizan condiciones idóneas de aseo e higiene adecuados para el desarrollo de las labores propias de empleados públicos y contratistas a nivel nacional, la Entidad planeó y adelantó el proceso de selección tendiente a contratar los referidos servicios en cada una de las sedes con las que para el mes de septiembre de 2025 contaba y, que en el alcance del objeto de la operación secundaria contenida en los documentos previos del proceso publicados en la TVEC, se definieron así:

“(…)

Alcance: Los municipios y ciudades donde se ubican las sedes de la Entidad son las siguientes:

No. de Zona	Municipios que Integran la Zona	Grupo Territorial ARN (Resolución 3068 30/12/21)
2	Valledupar	Cesar - La Guajira
	Fonseca	
3	Cartagena	Sucre - Bolívar - Córdoba
4	Barranquilla	Atlántico - Magdalena
5	Sincelejo	Sucre - Bolívar - Córdoba

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 4 de 10

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

No. de Zona	Municipios que Integran la Zona	Grupo Territorial ARN (Resolución 3068 30/12/21)
6	Montería	Sucre - Bolívar - Córdoba
7	Medellín	Antioquia - Choco
	Apartadó	Urabá
9	Pereira	Valle del Cauca - Eje Cafetero
11	Cali	Valle del Cauca - Eje Cafetero
	Santander de Quilichao	Cauca
12	Popayán	Cauca
13	Pasto	Nariño
	Tumaco	Nariño
14	Ibagué	Tolima
	Neiva	Huila
15	Florencia	Caquetá
	Mocoa	Putumayo
16	Yopal	Cundinamarca-Boyacá - Casanare
17	Bucaramanga	Santander - Magdalena Medio
	Barrancabermeja	Santander - Magdalena Medio
18	Cúcuta	Norte de Santander
19	Villavicencio	Meta y Orinoquia
	San José del Guaviare	Guaviare
20	Cundinamarca Soacha	Cundinamarca-Boyacá - Casanare
21	Sede Central	Bogotá D.C.
	Kennedy	Bogotá D.C.
24	Quibdó	Antioquia - Choco
25	Arauca	Arauca

Sin embargo, estando en desarrollo el trámite de solicitudes de cotización, evaluación y generación de las órdenes de compra para cada una de las zonas antes descritas, se presentó la consecución del inmueble para la apertura de otra oficina en la ciudad de Bogotá, en la que se ubicaran los servidores públicos y contratistas de las antiguas oficinas de Engativá y Antonio Nariño, razón por la que se hace necesario adicionar los recursos correspondientes a la Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025) suscrita con la empresa **CONSORCIO @ C&D** a efectos de contar con los servicios de aseo y cafetería en la nueva oficina. En el estudio previo, se dejó señalado en el ítem “Lugar de entrega de los bienes o ejecución de la Orden de compra” en la Zona No. 21, se contempló la nueva oficina de Bogotá con la nota “en proceso de consecución de inmueble”.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta que es imperativo para la entidad garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para esta nueva oficina ubicada en la ciudad de Bogotá, lo cual obedece a una extensión de necesidad, se considera procedente adicionar la Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025) suscrita con la empresa **CONSORCIO @ C&D**, considerando que dentro del estudio previo de la contratación efectuada se estableció la expectativa de contar con la nueva oficina, ubicada en la zona No. 21, no como una nueva necesidad sino como una extensión de la misma, que de acuerdo con la ubicación de la oficina y según el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025. Zona donde también se encuentran la sede central y la sede de Kennedy las cuales ya están en ejecución con la Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025), por ende, se hace necesario adicionar la respectiva orden de compra. Además, se cuenta con la disponibilidad de recursos para el apalancamiento y con saldos en las vigencias futuras aprobada para la adición del contrato, en aras de la eficiencia y eficacia de la contratación no se quiere adelantar un nuevo proceso que implica un desgaste administrativo en los trámites y en la continuidad de la prestación del

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

servicio. porque deberíamos gestionar recursos para el apalancamiento y haber gestionado previamente la aprobación de la vigencia futura para ello.

Lo anterior, dejando presente que se cuenta con los recursos correspondientes para el pago de los servicios que presten los operarios de aseo, cafetería, servicios de mantenimiento, al igual que para el pago de bienes e insumos de la **Zona No. 21**, conformada por las oficinas de **Sede Central, Kennedy y ahora la nueva oficina de Bogotá**.

De esta manera, la Orden de Compra No. 153442 de 2025 (Contrato No. 1625 de 2025) se adicionará conforme al siguiente cuadro:

Descripción	cant.	Periodo de Tiempo (meses)	V/r Unitario (\$)	V/r Total (\$)
ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo	2	6,5	\$ 3.055.548,74	\$ 39.722.133,62
ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo	1	6,5	\$ 1.736.763,82	\$ 11.288.964,83
ays05--Z21 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	6,5	\$ 3.480.818,34	\$ 22.625.319,20
SUBTOTAL				\$ 73.636.417,65
AIU	10%			\$ 7.363.641,77
IVA	19% SOBRE EL 10% DEL SUBTOTAL DE LA ORDEN			\$ 1.399.091,93
		TOTAL		\$ 82.399.151,35

En atención a lo expuesto, se precisa que el valor correspondiente a los bienes mensuales requeridos para la nueva oficina en Bogotá correspondientes a la suma de \$ 3.480.818,34 (promedio/mes), se estimó con base a las necesidades definidas en el momento en que se proyectó la entrada en funcionamiento de esta, a partir de las condiciones del inmueble, el área y el número de servidores y contratistas que prestarán sus servicios allí.

Dentro de ese orden de ideas, la Entidad proyecta la distribución de los recursos de acuerdo con las vigencias y prestación de los servicios hasta el 30 de junio del 2026, de la siguiente manera:

Descripción	Total Adición (\$)	Año 2025	Año 2026
		15 Al 31 Dic.	V/r Mes (Ene, Feb, Mar, Abr, May y Jun)
ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo	\$ 39.722.133,62	\$ 3.055.548,74	\$ 6.111.097,48
ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo	\$ 11.288.964,83	\$ 868.381,91	\$ 1.736.763,82
ays05--Z21 - Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 22.625.319,20	\$ 2.136.465,91	\$ 3.414.808,88
SUBTOTAL	\$ 73.636.417,65	\$ 6.060.396,56	\$ 11.262.670,18
ays04--R11 - AIU	\$ 7.363.641,77	\$ 606.039,66	\$ 1.126.267,02
ays04--R11 - IVA	\$ 1.399.091,93	\$ 115.147,54	\$ 213.990,73
TOTALES	\$ 82.399.151,35	\$ 6.781.583,76	\$ 12.602.927,93

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

En virtud de lo anterior se hace necesario adicionar ítems y, en consecuencia, aumentar el valor de la orden de compra actual en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 82.399.151,35)**, incluido IVA, AIU e impuesto de timbre, tomando como referencia los valores unitarios contenidos en la orden de compra, donde el valor de los servicios de los operarios representa un valor fijo para la Entidad y donde el valor de los insumos corresponde a una proyección, tomando como base la cantidad definida por cada insumo por su precio unitario.

En razón a lo anterior, el valor total de la orden de compra, **incluida la adición pretendida**, ascenderá a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$ 822.236.497.66)** incluido IVA, AIU e impuesto de timbre; discriminada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 17	8	Mes	\$ 51.944.328,58	\$ 415.554.628,64
2	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8	Mes	\$ 2.713.693,47	\$ 21.709.547,76
3	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 2	8	Mes	\$ 3.473.527,64	\$ 27.788.221,12
4	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 216	8	Unid.	\$ 5.525.258,40	\$ 44.202.067,20
5	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 116.216,10	\$ 929.728,80
6	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 10	8	Unid.	\$ 25.085,40	\$ 200.683,20
7	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	8	Unid.	\$ 12.274,38	\$ 98.195,04
8	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 9	8	Unid.	\$ 83.740,68	\$ 669.925,44
9	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 13	8	Unid.	\$ 120.606,07	\$ 964.848,56
10	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 83.738,72	\$ 669.909,76
11	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 87.090,45	\$ 696.723,60
12	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 10	8	Unid.	\$ 68.723,60	\$ 549.788,80
13	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 87.226,20	\$ 697.809,60
14	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 204.265,32	\$ 1.634.122,56
15	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 3.723,62	\$ 29.788,96
16	ays05--Z21 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 4.229,15	\$ 33.833,20
17	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 2.815,08	\$ 22.520,64
18	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 24.879,40	\$ 199.035,20
19	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 109.109,52	\$ 872.876,16
20	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 109.432,20	\$ 875.457,60
21	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 20.542,72	\$ 164.341,76
22	ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 15.431,16	\$ 123.449,28
23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 31.149,74	\$ 249.197,92
24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 14	8	Unid.	\$ 57.730,68	\$ 461.845,44

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
25	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 62.592,96	\$ 500.743,68
26	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 8	8	Unid.	\$ 62.592,96	\$ 500.743,68
27	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 78.657,24	\$ 629.257,92
28	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 21	8	Unid.	\$ 21.485,52	\$ 171.884,16
29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 18	8	Unid.	\$ 6.566,76	\$ 52.534,08
30	ays05--Z21 - Esponjilla 4 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 1.479,40	\$ 11.835,20
31	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 10	8	Unid.	\$ 49.025,10	\$ 392.200,80
32	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 5	8	Unid.	\$ 26.341,70	\$ 210.733,60
33	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 13.222,12	\$ 105.776,96
34	ays05--Z21 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 7.167,84	\$ 57.342,72
35	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 5.449,24	\$ 43.593,92
36	ays05--Z21 - Cepillos 3 (Compra) - 1	8	Unid.	\$ 16.527,64	\$ 132.221,12
37	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 13	8	Unid.	\$ 107.031,21	\$ 856.249,68
38	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 13.923,62	\$ 111.388,96
39	ays05--Z21 - Mango madera trapero (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 7.644,22	\$ 61.153,76
40	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 11.489,44	\$ 91.915,52
41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 46	8	Unid.	\$ 38.926,58	\$ 311.412,64
42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 11	8	Unid.	\$ 11.077,44	\$ 88.619,52
43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	8	Unid.	\$ 66.131,60	\$ 529.052,80
44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 31	8	Unid.	\$ 94.464,44	\$ 755.715,52
45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 7	8	Unid.	\$ 23.807,07	\$ 190.456,56
46	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8	Unid.	\$ 54.416,16	\$ 435.329,28
47	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 78.346,80	\$ 626.774,40
48	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 14	8	Unid.	\$ 81.340,70	\$ 650.725,60
49	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
50	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 68.623,05	\$ 548.984,40
51	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 12	8	Unid.	\$ 61.206,00	\$ 489.648,00
52	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 15	8	Unid.	\$ 89.276,40	\$ 714.211,20
53	ays05--Z21 - Papel higiénico 5 (Compra) - 220	8	Unid.	\$ 4.840.884,40	\$ 38.727.075,20
54	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 240	8	Unid.	\$ 1.618.010,40	\$ 12.944.083,20
55	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 60	8	Unid.	\$ 445.567,80	\$ 3.564.542,40
56	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 60	8	Unid.	\$ 685.085,40	\$ 5.480.683,20
57	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 13	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
58	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 70	8	Unid.	\$ 187.909,40	\$ 1.503.275,20
59	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 7	8	Unid.	\$ 25.066,30	\$ 200.530,40
60	ays05--Z21 - Termo para café 1 (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 70.446,24	\$ 563.569,92
61	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 24	8	Unid.	\$ 670.359,84	\$ 5.362.878,72
62	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 29	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
63	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 92	8	Unid.	\$ 894.849,96	\$ 7.158.799,68
64	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 240	8	Unid.	\$ 2.829.588,00	\$ 22.636.704,00
65	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 150	8	Unid.	\$ 2.169.196,50	\$ 17.353.572,00

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 8 de 10

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

Ítem	Descripción	Cant	Unid.	Precio	Total
66	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 150	8	Unid.	\$ 743.668,50	\$ 5.949.348,00
67	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 5	8	Unid.	\$ 77.708,55	\$ 621.668,40
68	ays05--Z21 - Brillador 1 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 22.838,99	\$ 182.711,92
69	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	8	Unid.	\$ 8.263,32	\$ 66.106,56
70	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	8	Unid.	\$ 13.326,63	\$ 106.613,04
71	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 6	8	Unid.	\$ 17.270,34	\$ 138.162,72
72	ays05--Z21 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 95	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
73	ays05--Z21 - Jarra (Arrendamiento) - 3	8	Unid.	\$ 4.501,50	\$ 36.012,00
74	ays05--Z21 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 16.368,66	\$ 130.949,28
75	ays05--Z21 - Balde (Arrendamiento) - 18	8	Unid.	\$ 11.867,40	\$ 94.939,20
76	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 9	8	Unid.	\$ 8.005,05	\$ 64.040,40
77	ays05--Z21 - Bandeja 4 (Arrendamiento) - 9	8	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
78	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento) - 7	8	Unid.	\$ 116.938,71	\$ 935.509,68
79	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 7	8	Unid.	\$ 155.421,14	\$ 1.243.369,12
80	ays05--Z21 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 3	8	Unid.	\$ 15.542,70	\$ 124.341,60
81	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	8	Unid.	\$ 83.304,52	\$ 666.436,16
82	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	8	Unid.	\$ 6.832,16	\$ 54.657,28
83	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 21.492,34	\$ 171.938,72
84	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 32.496,76	\$ 259.974,08
85	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 11.265,77	\$ 90.126,16
86	ays05--Z21 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	8	Unid.	\$ 7.578,61	\$ 60.628,88
87	ays05--Z21 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 8	8	Unid.	\$ 240.787,92	\$ 1.926.303,36
88	ays05--Z21 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 7	8	Unid.	\$ 318.981,88	\$ 2.551.855,04
89	ays05--Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	8	Unid.	\$ 99.913,57	\$ 799.308,56
90	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	8	Unid.	\$ 89.951,76	\$ 719.614,08
91	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1	Unid.	\$ 0,00	\$ 0,00
92	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo	6.5	Mes	\$ 6.111.097,48	\$ 39.722.133,62
93	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo	6.5	Mes	\$ 1.736.763,82	\$ 11.288.964,83
94	ays05--Z21 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.5	Mes	\$ 3.480.818,34	\$ 22.625.319,21
95	AIU	1	Unid.	\$ 73.479.579,76	\$ 73.479.579,76
96	IVA	1	Unid.	\$ 13.961.120,16	\$ 13.961.120,16
Total, O.C.					\$ 822.236.497,66

Por último, es importante señalar que la presente solicitud de adición se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala:

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 9 de 10

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

“Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...) PARAGRAFO (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...).”

Conforme lo anterior, la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso, destacándose que con la suscripción de la adición pretendida se busca satisfacer las necesidades de la Entidad, en materia del servicio de aseo y cafetería.

Así mismo, es pertinente mencionar que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato, como se muestra a continuación:

VALOR INICIAL CONTRATO (A)	CANTIDAD DE SALARIOS 2025 B = (A/1,423,500) SMLMV	50% DE SALARIOS 2025 C=(B/2)	VALOR 50% EN SALARIOS 2025	VALOR A ADICIONAR	VALOR A ADICIONAR EN SMLLV
\$ 739.837.346,31	519,73	259,87	\$ 369.918.673,16	\$ 82.399.151,35	\$ 57,88

Para amparar la presente Adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148025 del 25 de abril de 2025, adicionado el 10 de octubre de 2025, expedido por el/la Coordinador(a) del Grupo de Presupuesto de la ARN y, la aprobación de vigencia futura Radicado No. 2-2025-037890 del 17 de junio de 2025, en virtud de la cual se expidió la Autorización de Vigencias Futuras No. 21925 del 17 de junio de 2025.

Fecha de Solicitud	03/12/2025
ARNULFO PARRADO AGUILERA SUPERVISOR	